

Montevideo, 5 de diciembre de 1991.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

PRESENTE.

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 96 de fecha 3 de diciembre de 1991, dictó la siguiente resolución:

VISTO: el informe de la Dirección del Liceo de Colonia Valdense en relación a la Biblioteca Popular "Daniel DAVIT TRON" que funciona en el local liceal.

CONSIDERANDO: 1) que la mencionada Biblioteca surgió como Biblioteca Popular en 1946, y desde entonces funcionó / siempre, bajo la responsabilidad de la Dirección liceal, como un bien de Educación Secundaria y así consta en sus inventarios.

2) que no existe acta ni documento especial de fundación, aunque por distintas fuentes se sabe / que se inauguró el 30 de junio de 1951 en acto presidido por el entonces Director General de Educación Secundaria, Profesor Clemente RUGGIA.

3) que sus servicios a la población / son practicamente nulos, fuera del ámbito estudiantil y su funcionamiento coincide con el de las demás Bibliotecas liceales existentes en los centros de enseñanza dependientes de este Consejo.

ATENCIÓN: a lo informado por División Jurídica.

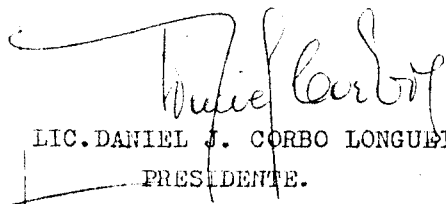
RESUELVE:

1) Declarar Biblioteca Liceal a la Biblioteca "Daniel DAVIT TRON" que funciona en el local del Liceo de Colonia Valdense.

2) Disponer que su funcionamiento se ajuste al Reglamento de las Bibliotecas Liceales vigentes (Circular N° 1745).-

Arz

PROF. RAUL MASLIONE CARIBALDI.
SECRETARIO GENERAL.


LIC. DANIEL J. CORBO LONGUEIRA.
PRESIDENTE.